

# PERIÓDICO OFICIAL

# DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Jueves 12 de Octubre de 2023

NÚM. 1

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día \$ 43.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

### Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

Modificaciones al Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2023

#### SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

Acta Número: 18/2023

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 29 de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, fueron presentes en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ciudadanos: Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Minerva Vázquez Salas, Prof. Roberto Francisco Equihua Serrato, Clara Álvarez Prado, Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, Lic. Waltnner Russell Córdoba Moreno, Mtra, Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano, y Lic. Erandi Estrada Santibañez; la primera en su calidad de Presidenta Municipal, el segundo en cuanto Síndico Municipal y los 10 (diez) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, por el período 2021-2024. Asistidos por el Ciudadano Licenciado Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, quien informó que «el Regidor José Martín Granados Martínez se disculpó, tiene un problema de salud, por esa razón no podrá acompañarnos, quedó el día de hoy en mandarnos un oficio justificando su inasistencia» y agregó que la sesión habrá de celebrarse de conformidad con la orden del día que les fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes:

#### ORDEN DEL DÍA

1. ...

2. ...

3. ...

4. Análisis y autorización, en su caso, para ratificar 9 (nueve) obras del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023), descritas en los números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del cuadro anexo.

- 5. Análisis y autorización, en su caso, de la modificación de la obra: «Pavimentación de concreto hidráulico de la Calle Octavio Paz, colonia Magisterial, tramo (0+000 A 0+453.00), municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán», correspondiente al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023).
- 6. Análisis y autorización, en su caso, para que la C. Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Presidenta Municipal, firme el Convenio y Anexo Técnico de Ejecución con el Gobierno del Estado de Michoacán de las Obras del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023).
- 7. Análisis y autorización, en su caso, de la obra Intermunicipal: «Electrificación Sierra Costa de las Comunidades de Calabacillas y Potrero de Aguindo, Tenencia de Caleta de Campos, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán» del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023), con recursos extraordinarios de este fondo.
- 8. Análisis y autorización, en su caso, para que la C. Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Presidenta Municipal, firme el Convenio y Anexo Técnico de Ejecución con el Gobierno del Estado de Michoacán de la obra Intermunicipal con recursos extraordinarios del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023).
- 9. Análisis y autorización, en su caso, de las obras correspondiente a los recursos destinados a Acciones de Pavimentación en los Municipios que correspondan, derivados de los Aprovechamientos que se generan con motivo de la Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera, tal y como se muestra descrito en el cuadro anexo al presente oficio.

10	
	•••••

## CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA RATIFICAR 9 (NUEVE) OBRAS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2023), DESCRITAS EN LOS NÚMEROS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 DEL CUADRO ANEXO.

El desarrollo de este punto y los demás que se listaron en la Convocatoria emitida para la celebración de la presente sesión ordinaria se derivan del Oficio Número: HALC/SOPDUM/271/2023 de data 24 de marzo del año en curso, signado por el Ciudadano Arq. Juan Luis Nila Garibo, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, en el que solicita al Secretario Municipal «convocar con carácter de urgente a sesión de Cabildo para la autorización de la Modificación del Programa Anual de Inversión 2023» para que sean ratificadas las obras descritas en los números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 tal y como se muestran descritas en el cuadro anexo al presente oficio del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios

Públicos Muni	cipales (FAEISP	PUM 2023)».	

Atendiendo a que no hubo ninguna participación el Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, sometió a votación la propuesta en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando **aprobada por unanimidad**, derivándose el siguiente

ACUERDO NÚM. 047 SC-18/2023: El H. Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con fundamento en los artículos 2 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 11, 14 y 25 fracción I de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios; 25, 26, 28, 43 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, 9 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios y demás ordenamientos legales aplicables, autoriza por unanimidad, la ratificación de 9 (nueve) obras del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023), descritas en los números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del cuadro anexo, en dos hojas útiles sólo por el frente, las cuales se listan a continuación:

- Suministro y colocación de luminarias sobre Av. Melchor Ocampo de la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Marlín y Av. Pez Vela, Col. Pescadores, ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Pavimentación de concreto hidráulico de calle Bugambilias, Col. Girasoles, Tenencia de Guacamayas, municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Pavimentación de concreto hidráulico del circuito Ernesto Zedillo en la Tenencia de Guacamayas, municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán;
- Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Libertad, colonia 2 de Febrero, Tenencia de Guacamayas, municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Pavimentación de concreto hidráulico de la calle el Rey, Col. Condesa, Tenencia de Guacamayas, municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Pavimentación de concreto hidráulico de la avenida Antorcha, Col. Antorcha Campesina (tramo 0+000.00 a 0+200.00), Tenencia de Guacamayas, municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Pavimentación de concreto hidráulico de Av. Las Flores, Col. Las Flores, Tenencia de Guacamayas, municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Camilo Arriaga (tramo 0+182.35 a 0+354.35), Tenencia de Playa Azul, municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Se ordena al Secretario Municipal la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

### QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LA OBRA: «PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OCTAVIO PAZ, COLONIA MAGISTERIAL, TRAMO (0+000 A 0+453.00), MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN», CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2023)

El asunto que será desahogado en este punto se deriva del Oficio Número: HALC/SOPDUM/271/2023 de data 24 de marzo del año en curso, signado por el Ciudadano Arq. Juan Luis Nila Garibo, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, y en alcance al mismo documento el referido funcionario municipal emitió el Oficio Número: HALC/SOPDUM/284/2023 de fecha 27 de marzo de 2023 que a la letra dice: «En alcance al Oficio No. HALC/SOPDUM/271/2023, me permito realizar el siguiente oficio aclaratorio en la obra con el numeral 3 del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023), la cual quedaría expresa de la siguiente manera: Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Octavio Paz, Col. Magisterial, tramo (0+000 A 0+460.00), Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con una meta de 2,898 M2».

El Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, agradeció la participación y procedió a someter a votación la propuesta en los términos expuestos, con la corrección de la información remitida en oficio por el Secretario de Obras Públicas, resultando **aprobada por unanimidad**, derivándose el siguiente

ACUERDO NÚM. 048 SC-18/2023: El H. Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con fundamento en los artículos 2 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 11, 14 y 25 fracción I de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios; 25, 26, 28, 43 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, 9 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios y demás ordenamientos legales aplicables, autoriza por unanimidad, la modificación de la obra: «Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Octavio Paz, colonia Magisterial, tramo (0+000 a 0+460.00), municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán», con una meta de 2,898 m2, correspondiente al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023).

Se ordena al Secretario Municipal la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

#### SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE

LA C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, PRESIDENTA MUNICIPAL, FIRME EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LAS OBRAS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2023)

La atención de este asunto fue presentado por el Ciudadano Arq. Juan Luis Nila Garibo, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, a través del Oficio Número: HALC/SOPDUM/271/2023 de fecha 24 de marzo del año en curso, el cual se envió a los correos electrónicos de los integrantes del Ayuntamiento.

Los integrantes del Órgano de Gobierno consideraron que la información era suficiente por lo que el Secretario Municipal procedió a someterla a votación, resultando **aprobada por unanimidad**, generándose en consecuencia el siguiente:

ACUERDO NÚM. 049 SC-18/2023: El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 14, 40 inciso a) fracción x, 64 fracción XII, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad, autoriza a la ciudadana Q.F.B María Itzé Camacho Zapiain, Presidenta Municipal, para que firme el convenio y anexo técnico de ejecución con el Gobierno del Estado de Michoacán referente a las obras del Fondo De Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023).

Se ordena al Secretario Municipal la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

#### SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA OBRA INTERMUNICIPAL: «ELECTRIFICACIÓN SIERRA COSTA DE LAS COMUNIDADES DE CALABACILLAS Y POTRERO DE AGUINDO, TENENCIA DE CALETA DE CAMPOS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN» DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2023), CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE ESTE FONDO

De igual forma, el desarrollo de este punto se deriva del Oficio
Número: HALC/SOPDUM/271/2023 de data 24 de marzo del
año en curso, signado por el Ciudadano Arq. Juan Luis Nila Garibo,
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal. Al
que se glosa una hoja anexa que contiene la información que se
detalla a continuación.

Considerado que la información de respaldo fue suficiente, el Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, sometió a votación la propuesta en los términos expuestos y la

.....

.....

forma acostumbrada, resultando **aprobada por unanimidad.** Emitiéndose el siguiente:

ACUERDO NÚM. 050 SC-18/2023: El H. Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con fundamento en los artículos 2 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 11, 14 y 25 fracción I de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios; 25, 26, 28, 43 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, 9 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios y demás ordenamientos legales aplicables, autoriza por unanimidad, la obra intermunicipal: «Electrificación Sierra Costa de las comunidades de Calabacillas y Potrero de Aguindo, tenencia de Caleta de Campos, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán» del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023), con recursos extraordinarios de este fondo. Se anexa una foja útil sólo por el frente con la descripción de la obra y la información financiera para su ejecución.

Se ordena al Secretario Municipal la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

#### OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LA C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, PRESIDENTA MUNICIPAL, FIRME EL CONVENIO Y ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LA OBRA INTERMUNICIPAL CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2023)

Mediante el Oficio Número: HALC/SOPDUM/271/2023 de data 24 de marzo del año en curso, signado por el Ciudadano Arq. Juan Luis Nila Garibo, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, se presenta a la consideración de este Órgano de Gobierno el presente punto.

Informa el Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, que el Secretario de Obras Públicas se encuentra presente en la sala de Cabildo y que la información de respaldo se envió oportunamente a los correos electrónicos de los integrantes del H. Ayuntamiento.

Atendiendo a que no hubo ninguna participación el Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, sometió a votación la propuesta en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando **aprobada por unanimidad**, derivándose el siguiente

ACUERDO NÚM. 051 SC-18/2023: El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 14, 40 inciso a) fracción X, 64 fracción XII, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de

Michoacán de Ocampo, por unanimidad, autoriza a la ciudadana Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Presidenta Municipal, firme el convenio y anexo técnico de ejecución con el Gobierno del Estado de Michoacán de la obra intermunicipal con recursos extraordinarios del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023).

Se ordena al Secretario Municipal la publicación del presente Acuerdo en el Períodico Oficial del Estado.

#### NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENERAN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, TAL Y COMO SE MUESTRA DESCRITO EN EL CUADRO ANEXO AL PRESENTE OFICIO

Al igual que los puntos que anteceden en la presente acta el desarrollo de este tema se deriva del Oficio Número: HALC/SOPDUM/271/2023 de data 24 de marzo del año en curso, suscrito por el Ciudadano Arq. Juan Luis Nila Garibo, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.

Informa el Ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, que la información de respaldo se envió oportunamente a los correos electrónicos de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, en la que se adjunta una foja en la que se detalla la descripción de las obras y la estructura financiera.

Los integrantes del Órgano de Gobierno coincidieron en señalar que la información de respaldo fue suficiente, por lo que el Secretario Municipal procedió a someter a votación la propuesta en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando **aprobada por unanimidad**, emitiéndose en consecuencia el siguiente

ACUERDO NÚM. 052 SC-18/2023: El H. Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con fundamento en los artículos 2 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 11, 14 y 25 fracción I de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios; 25, 26, 28, 43 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, 9 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios y demás ordenamientos legales aplicables, autoriza por unanimidad, las obras que en seguida se listan:

Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Cobre, entre calles Plata y Platino, de la colonia el Mirador,

- en la Tenencia de Buenos Aires, municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Con una inversión autorizada por la suma de \$582,568.55 (Quinientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y ocho pesos 55/100 M.N).
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Lago de Cuitzeo, entre calles Xochimilco y Lago de Chapala, en la colonia Luis Donaldo Colosio, en la Tenencia de Guacamayas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Con una inversión autorizada por la suma de \$537,500.00 (Quinientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la divisional del 0+000 Km. al 0+160 Km., en la colonia Villa Hermosa, en la Tenencia de Guacamayas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Con una inversión autorizada por la suma de \$1'067,431.45 (Un millón sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y un pesos 45/100 M.N.)

Todas ellas correspondientes a los recursos destinados a acciones de pavimentación, derivados de los aprovechamientos que se generan con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, de acuerdo a la estructura financiera que se detalla en la foja anexa, útil sólo por el frente y que forma parte integral de la presente acta.

Se ordena al Secretario Municipal la publicación del presente Acuerdo

en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacan.	
	•••
	•••

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:31 doce horas con treinta y un minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

La Presidenta Municipal, C. Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain.-El Síndico Municipal, C. Ing. Manuel Esquivel Bejarano. Regidores: C. Minerva Vázquez Salas.- C. Prof. Roberto Francisco Equihua Serrato.- C. Clara Álvarez Prado.- C. Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama.- C. Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas.- C. Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez.- C. Lic. Waltnner Russell Córdoba Moreno.- C. Mtra. Verónica Gómez de la Rosa.- C. Lic. Edilberto Toledo Serrano.- C. Lic. Erandi Estrada Santibáñez.- El Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. Horacio Ramírez Pérez. (Firmados).

## "Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

# SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2023 (FAEISPUM 2023)

			announce of the second		ESTRUCTURA FINANCIERA					
ID	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN INVERSIÓN AUTORIZADA		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (FONDO III) PROPIOS	MODALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS	CAPITALIZABLES
	PAVIENTACION Y LUMINARIAS									
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS SOBRE AV. MELCHOR OCAMPO DE LA CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LAZARO CARDENAS	\$ 5,866,727.72		\$ 5,866,727.72		CONTRATO	286 PZ	5,480	NO
2	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARLIN Y AV. PEZ VELA, COL. PESCADORES, CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LAZARO CARDENAS	\$ 5,069,256.86		\$ 5,069,256.86		CONTRATO	4,951 M2	450	NO
	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE OCTAVIO PAZ, COL. MAGISTERIAL TRAMO (0+000 A 0+460.00), MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LAZARO CARDENAS	\$ 2,738,649.58		\$ 2,738,649.58		CONTRATO	2,898 M2	280	NO
	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE BUGÁMBILIAS, COL. GIRASOLES, TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$ 2,607,511.08		\$ 2,607,511.08		CONTRATO	2,039.32 M2	380	NO
5	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO ERNESTO ZEDILLO EN LA TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$ 2,047,055.43		\$ 2,047,055.43		CONTRATO	1,782.20 M2	320	NO
6	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIBERTAD, COLONIA 2 DE FEBRERO, TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$ 2,557,502.62		\$ 2,557,502.62		CONTRATO	2,039.32 M2	305	NO
7	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EL REY, COL. CONDESA, TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$ 1,735,298.44		\$ 1,735,298.44		CONTRATO	1,470 M2	210	NO
8	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA ANTORCHA, COL ANTORCHA CAMPESINA (TRAMO 0-000.00 A 0-220.00), TENENGIA DE GUACAMAYAS, MUNIGIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$ 1,836,681.88		\$ 1,836,681.88		CONTRATO	1,540 M2	220	NO
	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. LAS FLORES, COL LAS FLORES, TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$ 2,244,289.61		\$ 2,244,289.61		CONTRATO	1,885 M2	290	NO
	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAMILO ARRIAGA (TRAMO 0+182.35 A 0+354.35), TENENCIA DE PLAYA AZUL, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	PLAYA AZUL	\$ 2,050,951.56		\$ 2,050,951.56		CONTRATO	1,720 M2	170	NO
			\$ 28,753,924.78		\$ 28,753,924.78		•		•	

#### SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

#### FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2023,

#### OBRA INTERMUNICIPAL CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS

		***************************************		ESTRUCTURA FINANCIERA						
ID	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	inversión Autorizada	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS	MUNICIPIO DE ARTEAGA	MODALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS	CAPITALIZABLES
	ELECTRIFICACION									
1 1	ELECTRIFICACION SIERRA COSTA DE LAS COMUNIDADES DE CALABACILLAS Y POTRERO DE AGUINDO TENENCIA DE CALETA DE CAMPOS, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.	LAZARO CARDENAS	24,803,604.36	22,323,243.92	1,240,180.22	1,240,180.22	CONTRATO	40 KM	1,000	NO
			\$ 24,803,604.36	\$ 22,323,243.92	\$ 1,240,180.22	\$ 1,240,180.22				

#### SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

#### RECURSOS DESTINADOS DE ACCIONES DE PAVIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENERAN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023

			INVERSIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				-		
ID	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	AUTORIZADA	FEDERAL	RETENCION DEL 1 AL MILLAR	MUNICIPAL (RAMO 33 FONDO IV) PROPIOS	MODALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS	CAPITALIZABLES
	PAVIENTACION									
1	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE COBRE, ENTRE CALLES PLATA Y PLATINO, DE LA COLONIA EL MIRADOR, EN LA TENENCIA DE BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.		\$ 582,568.55	\$ 582,568.55	\$ 582.57		CONTRATO	390.00 M2	60	NO
2	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LAGO DE CUITZEO, ENTRE CALLES XOCHIMILCO Y LAGO DE CHAPALA, EN LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.		\$ 537,500.00	\$ 537,500.00	\$ 537.50		CONTRATO	480.00 M2	100	NO
3	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA DIVICIONAL DEL 0+000 KM. AL 0+160 KM., EN LA COLONIA VILLA HERMOSA, EN LA TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.		\$ 1,067,431.45	\$ 1,067,431.45	\$ 1,067.43		CONTRATO	893.76 M2	190	NO
		TOTAL	\$ 2,187,500.00	\$ 2,187,500.00	\$ 2,187.50					

